Decreto No. 89 de 1934.

(Noviembre 30)

Por el cual se concede una licencia y se nombra el reemplazo en interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Art. único.- Concédese la licencia de sesenta días renunciables solicitada por el señor Pedro Fuentes C., para separarse del cargo de Administrador del Matadero de Ganado Mayor de esta ciudad, y nómbrase en reemplazo, en interinidad y por el tiempo de la licencia, contada desde mañana, al señor Pedro Jesús Díaz.

Comuníquese y désele posesión.

Expedido en Bucaramanga, a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario de la Alcaldía,

Decreto No. 90 de 1934.

(Diciembre 1º)

Por el cual se declaran insubsistentes dos nombramientos y se nombran los respectivos reemplazos.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Art.

Art. único.- Declárense insubsistentes los nombramientos hechos en los señores Rodolfo Arango y Nicolás Plazas para desempeñar el cargo de Guarda-Parques de la ciudad y nombrarse en su reemplazo, en propiedad, a los señores Miguel A. Villamizar y Félix Joaquín Delgado, respectivamente.

Comuníquese a los nombrados y deseles la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, el primero de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde Mpal.,

El Secretario de la Alcaldía,

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Santander
ALCALDIA
BUCARAMANGA

Decreto No. 98 de 1934.

(Diciembre 1º)

Por el cual se conceden dos licencias y se nombran los reemplazos en interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Art. primero.- Concédese la licencia de quince días renunciables solicitada por el señor Rafael A. Contreras para separarse del cargo de Síndico General de Beneficencia y nómbrase en su reemplazo en interinidad y por el tiempo que dure la licencia, al Dr. Abraham Serrano C., quien venía desempeñando el cargo de Secretario de la misma Sindicatura.

Art. 2º.- Para llenar la vacante que deja el Dr. Abraham Serrano C. del puesto de Secretario, nómbrase interinamente y por el tiempo que esté el señor Serrano C. desempeñando el cargo de Síndico, al señor Alberto Serrano Ducain.

Comuníquese a los nombrados y déseles posesión.

Expedido en Bucaramanga, a primero de Diciembre de mil novecientos treinta

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Santander
ALCALDIA
BUCARAMANGA